



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 15 / 2012.-

ZAPALLAR, 3 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 487/2011, de fecha 30 de Diciembre de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 257/2011, de fecha 30 de Diciembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 84/2011 de fecha 29 de Diciembre de 2011, emitido por el señor Director de Obras Suplente.
- Solicitud y declaración de Patente Comercial de fecha 29 de Diciembre de 2011, presentada por el señor Enrique Mena Peña.
- Informe Sanitario 19736 de fecha 28 de Diciembre de 2011, emitido por el Jefe (S9 Oficina Provincial Aconcagua Seremi de Salud Región de Valparaíso.
- Contrato de Arrendamiento firmado entre Luis Alfredo Mena Peña y Enrique Javier Mena Peña.
- Formulario de Modificación y Actualización de la Información emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Acuerdo N° 2/2012 de fecha 3 de Enero de 2012 emitido por el señor Secretario Municipal de Zapallar.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **calle** según siguiente detalle:

Razón Social	ENRIQUE MENA PEÑA
Rut N°	
Giro	DISCOTECA
Rol N°	40.089 Alcohol
Observación	A CONTAR DE ENERO DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
 - 2.- Tesorería Municipal.
 - 3.- Oficina de Transparencia.
 - 4.- Depto. de Control.
 - 5.- Archivo: Secretaría Municipal.
- ADM / CTL / TES / SEC / JUR / pfc.